



Sr. Horacio Rodríguez Larreta, Jefe de Gobierno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires – CABA
Sra. Ana María Bou Pérez, Ministra de Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sr. José Luis Acevedo, Presidente, Comisión de Salud de la Legislatura, Ciudad de Buenos Aires
Sra. María Vischi, Vicepresidente, Comisión de Salud de la Legislatura, Ciudad de Buenos Aires
Sr. Diego M. García de García Vilas, Legislador, Comisión de Salud de la Legislatura, Ciudad de Buenos Aires
Sr. Claudio A. Heredia, Legislador, Comisión de Salud de la Legislatura, Ciudad de Buenos Aires
Sr. Javier Andrade, Comisión de Salud de la Legislatura, Ciudad de Buenos Aires
Sr. Fernando P. Vilaro, Legislador, Comisión de Salud de la Legislatura, Ciudad de Buenos Aires
Sr. Claudio A. Romero, Legislador, Comisión de Salud de la Legislatura, Ciudad de Buenos Aires
Sr. Claudio G. Cingolani, Legislador, Comisión de Salud de la Legislatura, Ciudad de Buenos Aires
Sra. María Sol Méndez, Legislador, Comisión de Salud de la Legislatura, Ciudad de Buenos Aires
Sr. Guillermo González Heredia, Comisión de Salud de la Legislatura, Ciudad de Buenos Aires
Sr. Guillermo Suárez, Legislador de la Ciudad de Buenos Aires

Ginebra, 9 de noviembre de 2018

Apreciadas Autoridades:

Les escribo hoy en nombre del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermería de todo el mundo, que representa a más de 20 millones de enfermeras en el mundo.

Recientemente se nos informó que la Ciudad de Buenos Aires ha aprobado una nueva ley de carrera profesional, la "Carrera de Profesionales de la Salud de CABA", que regula los estándares de acceso, movilidad, capacitación, desarrollo y regulación de las profesiones.

Sin embargo, nos quedamos impactados y consternados al saber que los profesionales de enfermería graduados han sido excluidos de la lista de profesiones de salud oficiales y reconocidas, a pesar de varias negociaciones y solicitudes.

La profesión de enfermería es una parte muy respetada y esencial de la fuerza laboral de cualquier país. El Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud ha llamado a las enfermeras "la columna vertebral de nuestro sistema de salud" y ha dicho que sus "servicios y

liderazgo en todos los niveles, desde la política de transformación hasta el salvamento de vidas, son esenciales para aumentar el acceso a la calidad y la asistencia sanitaria asequible en todo el mundo ".

Un nuevo informe, titulado Enfermería y obstetricia: la clave para la expansión rápida y rentable de la cobertura universal de salud de alta calidad, que se lanzará el 13 de noviembre en el Foro de Enfermería de la UESO y de la UHC en Qatar, también demuestra que invertir en enfermería y partería (y permitir que las enfermeras y parteras trabajen al máximo de su licencia) ayudará a los países a lograr una cobertura de salud universal rápida, rentable y de alta calidad.

En Argentina, la enfermería profesional se ha desarrollado desde 1968 y fue reconocida en 2013 como carrera de riesgo social. Además, el proceso de acreditación de la CONEAU comenzó en 2018, y hoy en día 93 universidades: 68 universidades nacionales / públicas y 25 universidades privadas ofrecen cursos de enfermería profesional.

Las leyes que protegen la profesión de enfermería dan como resultado la protección del público al ofrecer claridad y seguridad sobre las competencias, calificaciones y aptitud de las enfermeras individuales para la práctica; y promoviendo entornos de trabajo en los que las enfermeras puedan cumplir con sus obligaciones profesionales y éticas. Pedimos la inclusión de la profesión de enfermería en esta ley de carreras profesionales de salud para salvaguardar la profesión de enfermería en Argentina y la salud de la población. La calidad y la profesionalidad de los cuidados de enfermería tienen un impacto directo en la calidad y la seguridad de los tratamientos para los pacientes y sus familias.

Por estas razones, apoyamos la opinión y recomendación de la Federación Argentina de Enfermería de que la profesión de enfermería de Buenos Aires debe ser incluida en esta nueva ley que busca proteger, apoyar y mejorar los estándares de las carreras profesionales.

Muy atentamente,



Annette Kennedy

Presidenta

Consejo Internacional de Enfermeras

c.c. Ángel Gustavo Díaz, Presidente, Federación Argentina de Enfermería
Erika Caballero, Miembro de la Junta directiva del Consejo internacional de enfermeras